INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA - MC-020-2024 CNSC		
CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Mérito y Oportunidad		
OBJETO: *"Adquisición e instalación de la señalización y demarcación de áreas de la Comisión Nacional del Servicio Civil.* ".		
PROPONENTE:	**GRUPO ARKS PREMIER SAS con NIT. 900.684.554 - 8**	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS		
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Identificación Tributaria RUT	No Cumple	No Adjuntan RUT
Certificación Bancaria	Cumple	Adjunta certificación de Bancolombia fecha 08 de agosto de 2024
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		
Especificaciones Técnicas -	No Cumple	Revisada la propuesta presentada por el oferente, este adjuntó carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal y adicionalmente se remite el Anexo 6 - Especificaciones Técnicas, igualmente firmado por el representante legal, no obstante el mismo debe suscribirse nuevamente toda vez que de acuerdo con la adenda realizada las especificaciones tecnicas fueron modificadas.
Experiencia acreditada	Cumple	Revisada la propuesta presentada por el oferente, este adjuntó una (1) certificación de experiencia, la cual cumple con las condiciones exigidas. 1. Acta de liquidación de fecha 30 de marzo de 2022, del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "Suministro e instalación de señalización arquitectónica en braile para el Hospital Militar Central*",* contrato de suministro N° 187 de 2021*.* Por valor de $32.500.000, con fecha de inicio del 23 de julio de 2021, fecha de terminación del 31 de diciembre de 2021.
Requisito de Seguridad y Salud en el Trabajo	NO Cumple	1. Se allega certificación de la ARL POSITIVA del 03 de enero de 2024 donde se constata que realizó la autoevaluación de su SG-SST donde informan que actualmente se encuentra implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 cuyo resultado de acuerdo a su porcentaje de implementación del 86,00% es ACEPTABLE. 2. No se allega CERTIFICADO DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST suscrito por el representante legal.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS		
Propuesta económica	No Cumple	La propuesta económica allegada es por valor total de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE ($1.833.100). Por otra parte, una vez analizados los documentos de la propuesta económica del oferente, se observa que es presuntamente una oferta con precio artificialmente bajo, teniendo en cuenta lo establecido por la guia de Colombia Compra Eficiente al hacer una comparación absoluta, como quiera que la propuesta se realizó por debajo del 20% del valor presupuesto oficial de la entidad, toda vez que verificada la propuesta de GRUPO ARKS PREMIER SAS el valor ofertado tiene un 30,83% menos del costo estimado por la Comisión para la presente contratación, se requiere al proponente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido, sin que el mismo afecte la ejecución y equilibrio económico del contrato que se llegare a suscribir, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a la guia de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas. Así mismo, se requiere al oferente para que desagregue la propuesta economica de la siguiente manera: **Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad**
RESULTADO		
NO HABILITADO		
Observaciones:	1. Debe allegarse el RUT. 2. Debe allegarse el Anexo No. 6 con la modificación realizada en la adenda y debidamente suscrito por el representante legal. 3. Debe allegarse CERTIFICADO DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST suscrito por el representante legal. 4. Se debe justificar el precio ofertado conforme a la guia de Colombia Compra Eficiente para manejo de ofertas artificialmente bajas, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.	
Comité Asesor y Evaluador Técnico	**JENNIFFER LORENA OCHOA RESTREPO - Profesional Especializada** **GISELLE MARCELA LÓPEZ VÉLEZ - Contratista GTH** **BRIGGITTE ANDREA AVILA APONTE - Contratista SST - GTH**	